

## Operativo Navideño de ACODECO superó B/.15 mil en quejas resueltas

La suma de B/. 15,651.89, producto de 123 quejas resueltas en el mismo centro comercial en donde se realizó la compra, así como un total de 35 devoluciones por un monto de B/. 3,737.59, es el saldo del Operativo Navideño de ACODECO, que se desarrolló en diversas áreas comerciales de todo el país, como respaldo a los consumidores que se avocaron a realizar sus compras de temporada.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, dijo que ACODECO intensificó la educación al consumidor a lo largo y ancho del país a través de todo el año, reforzándola con campañas mediáticas, y aunque lo ideal sería que no hubiese quejas, siempre se darán. Este año en comparación con el 2016, hubo 47 reclamos menos en módulos. Por otro lado, en cuanto a operativos nocturnos, aseguró que los comercios serán sancionados enérgicamente sobre todo, aquellos que a propósito borran o que se les compruebe que alteran fechas de vencimiento.

Entre los indicadores de este ejercicio de campo, se destaca que el día de mayor actividad fue precisamente el último, el 22 de diciembre, cuando se registró la cifra más alta en cuanto a montos en quejas resueltas, por una cuantía de B/. 1,914.00, tras 6 conciliaciones en todo el país.

Empero, los días 20 y 21 de diciembre, con 12 casos cada uno, fueron las jornadas en que se registraron más procesos a favor de los compradores, por los montos de B/.1,097.47 y B/.1,173.48, respectivamente.

Respecto a años anteriores, los motivos estas reclamaciones no variaron: temas de garantías y algunos casos en que la mercancía fue vendida a pesar que fue abonada y separada, en lo que se conoce como “custodia de bien” fueron la tónica de estos acostumbrados operativos decembrinos.

En otro plano, la ACODECO realizó seis operativos nocturnos de verificación, sacando de la venta al público, la cifra de 3,073 productos vencidos a nivel nacional, entre los que se encuentran mayonesas y

panes, no aptos para el consumo.

En Paso Canoas, se detectaron productos de higiene íntima femenina con las fechas de expiración vencidas desde el 2014, que fueron encontradas en un comercio de la frontera tico-panameña y que será denunciada ante el Ministerio Público.

De enero al 27 de diciembre del 2017, se han multado 8,213 comercios por B/.2,436,936.75 en total. De esta cifra y solo por Ley 45 en temas de Protección al Consumidor, ACODECO ha impuesto 4,993 multas por un monto de B/. 1, 562,131.75, de los que 2,767 agentes económicos se multaron porque al verificarse los productos, estaban vencidos, deteriorados, sin fecha o sin precios a la vista, por un total de B/.561,981.75.